



**ACTA SESIÓN Nº54 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. **PATENTES DE ALCOHOLES**
2. **CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO**
3. **PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS**
4. **PROYECTOS FOSIS**
5. **RENOVACION COMÓDATO**
6. **LEASEBACK**
7. **VARIOS**



**ACTA SESIÓN Nº54 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Nº54 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña María Angélica Ulloa García y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) Aseo, Ornato y Control de Contratos; Elena Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; Verónica Peragallo Quijada, Secretaria Comunal de Planificación.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor asisten, el Secretario General, don Segundo Álvarez; la Jefa del Área Educación, doña Beatriz Schmidt y los profesionales Luis Almonacid, Jessica Alvarado, Mariluz Herrera, Silvana Vera y doña Patricia Jara.

**INASISTENCIAS**

No asiste la concejala señora Verónica Aguilar Martínez, por encontrarse fuera de la ciudad por motivos particulares.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1. PATENTES DE ALCOHOLES:**

El señor **Alcalde y Presidente (S) del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes y saludando a quienes siguen la transmisión por Facebook y el canal ITV. A continuación, respecto del punto informa que la Comisión de Alcoholes remitió para pronunciamiento del Concejo, dos solicitudes de traslado de patentes de alcoholes y una solicitud de patente. La primera solicitud corresponde a don Julio Pérez, para el traslado de la patente rol 4020020, desde calle Los Colonizadores N°3258-A al local ubicado en calle Pedro Bórquez N°0697, que cuenta, entre otros antecedentes, con la opinión favorable de la junta vecinal N°40 "21 de mayo" e informe favorable de la Primera Comisaría de Carabineros.

Sometido el punto a votación y no habiendo observaciones, se resuelve lo siguiente:

**Acuerdo N°909** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°4080020, del Giro "Minimercado de bebidas Alcohólicas", Letra "H", de propiedad de don JULIO HUMBERTO PEREZ VASQUEZ, R.U.T.: 14.378.524-6, desde calle Los Colonizadores N°3258-A al local ubicado en calle Pedro Bórquez N°0697, de esta ciudad.**

**ANT.: 2030**

La segunda solicitud, indica el señor **Alcalde**, corresponde a doña Dina Reley Elgueta para el traslado de la patente rol 4010011, desde calle Francisco Javier Reyna N°0214 al local de calle Esteban Capkovic N°0986, que cuenta, entre otros antecedentes, con informes favorables de la Primera Comisaría de Carabineros y opinión de la junta vecinal N°53 "Raúl Silva Henríquez" que indica que



hubo 6 votos a favor y 8 en contra, ello acompañado de una planilla firmada con la carátula "Firma de personas en contra de la instalación de la botillería" en la que se individualizan 70 vecinos.

Junto con expresar un saludo a los presentes y a los que siguen la transmisión, el **concejal señor Arturo Díaz Valderrama**, observa que el documento en el que se informa la opinión de los vecinos, se indica que de 14 personas, 6 votaron a favor y 8 en contra y se adjunta, como decía el alcalde, un listado con casi 100 firmas con direcciones correspondientes al sector, por lo que, manteniendo la posición de darle validez e importancia a la opinión de los vecinos, adelanta su voto de rechazo al traslado de la patente.

La **concejala señora Daniella Panicucci Herrera** consulta por la cantidad de botillerías que hay en el sector de la población Cardenal Silva Henríquez.

Ante la ausencia del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, responde el Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo, señalando que hay tres botillerías.

No habiendo más consultas respecto a la patente, ésta es sometida a votación, determinándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°910** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandečić, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora y Alicia Stipčić Mackenney, y el voto en contra de los concejales Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°4010011, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Letra "A", de propiedad de DINA LIDIA RELEY ELGUETA, R.U.T.: 6.729.936-1, desde calle Francisco Javier Reyna N°0214 al local ubicado en calle Esteban Capkovic N°0936, de esta ciudad.**  
**ANT.: 2029**

Finalmente en el punto, el señor **Alcalde** presenta la solicitud de patente a nombre de Mauricio González para funcionamiento en calle José Menéndez N°832, que cuenta con informe favorable de bomberos y con carta del día 19 de marzo de la directiva de la Junta vecinal N°29 Muñoz Gamero apoyando el otorgamiento de la patente, precisando que en este caso no hay antecedentes que den cuenta de la realización de una asamblea.

Habida consideración de lo expuesto, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°911** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant Diurno y Nocturno", Letra "C", a favor de don MAURICIO FERNANDO GONZALEZ MARIN, R.U.T.: 13.124.923-3, para que funcione en calle José Menéndez N°832, de esta ciudad.**  
**ANT.: 2028**

## 2. CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL USO PUBLICO:

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a don Menere Vargas, quien solicita poner término a la concesión de bien nacional de uso público otorgada en su oportunidad para la instalación y funcionamiento de kiosco en calle Sarmiento con Avenida España. Sobre el particular, la Dirección de Obras Municipales se pronuncia favorablemente y el Departamento de Rentas y Patentes informa que la patente comercial fue anulada, por tanto se somete a votación.

**Acuerdo N°912** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Acuerdo N°467 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°55 Ordinaria de fecha 08 de marzo de 1994, a favor de don MENERE VARGAS VELLI, R.U.T.: 5.497.968-1, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Sarmiento, acera Sur a 15 m. mínimo de la acera Poniente de Avenida España y a 1,20 m. mínimo de calle Sarmiento, acera Sur, entre Avenida España y Almirante Manuel Señoret, de esta ciudad, por renuncia voluntaria del individualizado.**



ANT.: 1832

**3. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:**

De conformidad a lo indicado en el Oficio Ord. N°136 de fecha 08 del mes en curso, de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la priorización y los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Multicancha Villa Selkam 1, Punta Arenas" que se postulará a financiamiento FRIL 2018, de acuerdo a detalle contenido en antecedentes en poder de los concejales:

Atendido el detalle, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°913** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SELKNAM 1, PUNTA ARENAS", que será presentado al proceso presupuestario FRIL 2018, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SELKNAM 1, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP: 40002984 Monto del Proyecto M\$81.366	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantención equipamiento	200.000.-
Energía eléctrica (6 luminarias led 107 w)	
Consumo	182.777.-
Potencia	123.264.-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>506.041.-</b>

ANT.: 1977

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** presenta los antecedentes informados por Oficio Ord. N°141 de fecha 10 del mes en curso, de la Secretaría Comunal de Planificación, correspondientes a la priorización del proyecto denominado "Construcción y Regularización Redes Eléctricas Escuela Agua Fresca, Punta Arenas" que se postulará a financiamiento FRIL 2018, lo que es aprobado conforme se indica:

**Acuerdo N°914** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización del proyecto que se individualiza, que será presentado al proceso presupuestario FRIL 2018:

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO
40004376	CONSTRUCCION Y REGULARIZACION REDES ELECTRICAS ESCUELA AGUA FRESCA, PUNTA ARENAS

ANT.: 2079

En consideración a lo aprobado, el señor **Alcalde** informa que se empezará a dar uso al inmueble que además tiene 60 hectáreas a las que se le pueden dar varios usos, instalaciones que además han sido solicitadas por diversas organizaciones para hacer actividades, que si bien cuenta con comodidades, está claramente lejos de ser lo óptimo.

**4. PROYECTOS FOSIS:**

El señor **Alcalde** presenta para resolución del Concejo, dos licitaciones modalidad Iral, el Programa Acción en Familia y el Programa Yo Emprendo Básico Alimentación, conforme a propuesta remitida por el Fosis que, entre otros, adjunta el puntaje obtenido por los postulantes y los montos de cada iniciativa.



Conforme a lo expuesto, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°915** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Acción, Primera Licitación Pública, Programa Acción en Familia comuna de Punta Arenas y Natales, Código 387101, correspondiente al año 2018, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre de Ejecutor	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Monto
CAROLINA MIRANDA RUIZ EIRL	Programa acción en familia comuna de Punta Arenas	12.3871.01.00012-18	\$34.808.000.-

ANT.: 2036

**Acuerdo N°916** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Primera Licitación Pública, Programa Yo Emprendo Básico Alimentación Comuna de Punta Arenas, Código 488103, correspondiente al año 2018, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre de Ejecutor	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Monto
PEREIRAS PEREZ LIMITADA	Programa Yo Emprendo básico alimentación, Punta Arenas 2018	12.4881.03.00022-18	\$29.742.848.-

ANT.: 2074

##### 5. RENOVACION COMODATO:

El señor **Alcalde** detalla la solicitud del Consejo Vecinal del Barrio Simón Bolívar referida a la renovación del comodato que les fuera otorgado el año 2011, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Enrique Ibar N°0320. Agrega que por correo electrónico de fecha 14 de mes en curso, la Asesoría Jurídica Municipal junto con precisar los deslindes e inscripciones del inmueble señala que no existe inconveniente legal para autorizar la renovación del comodato, proponiendo renovar por 5 años a contar de la suscripción del contrato incorporando las mismas cláusulas que se han establecido para los otros comodatos, sin embargo, como anteriormente se ha otorgado un periodo de 10 años, propone que sea igual periodo para este caso.

Acogiéndose la propuesta y no habiendo observaciones, el Concejo determina el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°917** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba renovar, a contar de la firma del contrato respectivo, por un plazo de 10 (diez) años, el comodato otorgado mediante Acuerdo de Concejo N°1049 adoptado en Sesión N°90 Ordinaria de 09 de marzo de 2011, al CONSEJO VECINAL DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR**, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Enrique Ibar N°0320, correspondiente al sitio 14 de la manzana H de la población Simón Bolívar, cuyo dominio figura inscrito a fojas 1415 vta. N°2506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2008, cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican a continuación, con el objeto de destinarlo para funcionamiento del centro Comunitario;

<b>SUPERFICIE</b>	<b>100,75 metros cuadrados</b>	
<b>DESLINDES</b>	NORTE	En 6,50 metros lineales con sitio 2 Manzana H
	SUR	En 6,50 metros lineales con calle Uno
	ORIENTE	En 15,50 metros lineales con sitio 15 manzana H
	PONIENTE	En 15,50 metros lineales con sitio 13 manzana H.

ANT.: 1394



## 6. LEASEBACK:

Respecto del punto, el señor **Alcalde** señala que debido a la compleja situación financiera que afecta a la Corporación Municipal, se ha buscado la fórmula de dar respuesta a la deuda previsional que se estima es del orden de 3.800 millones que se adeuda a los funcionarios desde el año 2015 a la fecha, deuda que se acrecienta constantemente, pues cabe recordar que la deuda nominal es de 2.300 millones, pero por concepto de intereses hasta el mes de marzo de este año se sumó aproximadamente 904 millones, mientras que por gastos de cobranzas han sido 500 millones. Precisa que esta deuda es de las más caras dentro del sistema, que tiene una sanción directa por parte del Ministerio que es la retención de una parte importante de la subvención, avaluado al día de hoy en más de 2.000 millones de pesos que se encuentran empozados, que se devolverían automáticamente con el pago de la deuda. Por otro lado, indica que la deuda también ha imposibilitado acceder a la bonificación del 889 que son aproximadamente 90 millones de pesos mensuales, montos que lamentablemente no son retroactivos, es decir lo no pagado se perdió, además y lo más importante se ha afectado a los trabajadores, por ello, propone que se autorice a la Municipalidad a iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda con el fin de tramitar el leaseback por hasta 160 mil UF y por un plazo no superior a los 144 meses.

Indica que si bien todos los cálculos preliminares decían relación con 141 mil UF y 120 meses de plazo, se hizo un recalcular para dar un margen de negociación. Además, aclara que no se vende ningún establecimiento dedicado a la educación y que los inmuebles municipales que serán parte de la operación del leaseback son inmuebles que van a seguir siendo ocupados como hasta el día de hoy.

Ante la intervención del **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandečić**, quien sin uso de micrófono indica que los inmuebles seguirían siendo de propiedad de la municipalidad, el señor **Alcalde** corrige señalando que sería como una hipoteca, un pacto de retroventa, se entrega al banco que se adjudique, el banco toma los inmuebles en propiedad por 10 años y al cabo de esos años de pago, automáticamente se devuelven al municipio y durante esos años el municipio hace uso de los inmuebles con total normalidad como un bien municipal. Los costos asociados son de 36 millones de pesos mensuales, precio nominal actual. Además destaca que poder acceder al leaseback permitiría pagar a los trabajadores y poner fin a los intereses por la deuda que reitera son del orden de 2.000 millones de pesos extras y se podría empezar a acceder al 889, lo que claramente sería un alivio para la Corporación Municipal, pero en ningún caso es la solución final a un problema de carácter estructural, pero sin duda la posición sería distinta a la que hoy se vive y sufre dentro de la entidad.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** solicita se informe de cuánto es la deuda previsional, cuánto la deuda nominal y si hay información respecto del procedimiento de trato directo que realizó la Municipalidad de Cauquenes.

El señor **Alcalde** responde que al 31 de marzo de este año, la deuda previsional era de 3.801 millones de pesos y la deuda nominal de 2.344 millones. En otro aspecto, indica que lo que se somete a votación es la autorización para comenzar las negociaciones que es una de las 3 etapas que tiene este proceso. Una vez obtenido el acuerdo del Concejo, se debe cumplir con la segunda etapa que es concurrir al Ministerio de Hacienda para que la Dirección de Presupuesto autorice la operación previa revisión financiera del municipio y luego de ello viene la tercera etapa que involucra a los bancos a través de las opciones que otorga la Ley de Compras Públicas, licitación pública o por medio del trato directo que se da en casos de urgencias, reglado por Contraloría, como es el caso al que optó la Municipalidad de Cauquenes cuyo proceso se encuentra bastante avanzado y comenzó a negociar directamente con el banco. Sobre el particular, solicita que se dé lectura al documento enviado desde Cauquenes.

Mientras la Secretaría Comunal de Planificación busca el documento, el señor **Alcalde** señala que la vía de licitación pública puede significar un mes más, pero eso debe ser evaluado al igual que la posibilidad del trato directo que es muy específico y además está normado, no obstante se están haciendo los vínculos directamente con Cauquenes para conocer su situación.

La Secretaría Comunal de Planificación da lectura a certificado de Concejo Municipal de este año, el que consigna: "se acuerda aprobar trato directo para operación leaseback de la Municipalidad de Cauquenes con el BancoEstado teniendo en cuenta que la situación financiera a la fecha es deficitaria





ya que la municipalidad de Cauquenes se encuentra con retención de recursos por vía judicial y que los procesos, en lo que se refiere a los plazos a considerar, implican una demora excesiva tanto en la licitación pública como en la licitación privada."

Lo anterior indica el señor **Alcalde** fue el fundamento que tuvo la Municipalidad de Cauquenes para utilizar la vía del trato directo, pero esa es materia que deberá ser analizada en este caso porque, por ejemplo, si se aduce urgencia podría cuestionarse por qué hoy y no hace meses atrás, es un tema finalmente de carácter jurídico.

Junto con saludar, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que en el caso de Cauquenes entiende que no se recurrió al trato directo sino que, precisamente para garantizar que todas las entidades bancarias pudieran participar, se hizo un llamado a licitación pública, proceso que fue declarado desierto en una primera instancia, debiendo realizar dos llamados más a licitación pública para finalmente llegar al trato directo, solicita se clarifique si ello es efectivo y en la idea también de hacer el mismo proceso consulta si ello podría implicar alguna dificultad de carácter interno con mercado público.

El señor **Alcalde** indica que por ese motivo se están realizando las comunicaciones directamente con Cauquenes. Señala que desearía que fuese trato directo, pero primero hay que ver las formalidades y cumplir con lo que corresponde, si fuese licitación pública espera contar con la información de Santiago como también con la de Cauquenes la próxima semana, mientras, en paralelo, se espera la respuesta del Ministerio de Hacienda que mientras no esté no se puede iniciar ningún tipo de acción en mercado público y eso puede tener una demora de tres a cuatro semanas.

El **concejal** señor **José Aguilante** considera importante para efecto de votar de forma responsable, tener la certeza de cuál será la alternativa por la que optará este municipio, licitación pública o trato directo.

El señor **Alcalde** puntualiza que lo que se presenta para votación es la autorización para iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda, cuando se cuente con la respuesta favorable del ministerio se puede hacer la contratación ya sea por trato directo o vía licitación pública. Insiste que son tres etapas, la votación de hoy sería la primera.

Solicita la palabra el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** para manifestar de forma respetuosa su molestia por la decisión de parte del profesorado de efectuar un movimiento de brazos caídos aduciendo que están en contra de que la Corporación Municipal y el municipio recurran al sistema bancario para efectuar una operación de leaseback que es la única alternativa viable para que en un plazo prudente se pueda superar el caos económico de la corporación que se arrastra por varios años y varias administraciones. Espera que con las explicaciones expuestas hoy, depongan su actitud porque no hay otra alternativa para superar el grave problema, considerando además que algunas otras comunas ya obtuvieron las respectivas aprobaciones para ejecutarlo. Adelanta su voto a favor de la propuesta.

En razón de lo antes señalado, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** indica que el colegio de profesores no se encuentra movilizado por una postura respecto del leaseback sino porque consideran que han esperado el tiempo suficiente para que se cumplan los compromisos establecidos en el protocolo suscrito por el alcalde y algunos concejales.

El **concejal** señor **José Aguilante** apoya lo anteriormente señalado, precisa que el movimiento de brazos caídos obedece a que no se ha dado cumplimiento al compromiso suscrito por el alcalde y concejales y que en su caso particular concurrió a una asamblea de docentes para dar las debidas explicaciones de aquello. Da lectura breve al protocolo de acuerdo suscrito y se refiere a la complejidad del conflicto, toda vez que por un lado el municipio tiene la obligación de velar porque efectivamente se cumpla con el derecho constitucional de proporcionar educación a los niños y jóvenes y por otro obliga a cautelar los intereses del municipio, en dicho sentido señala, tal como lo ha manifestado en otras oportunidades, que se deben hacer los esfuerzos desde el municipio para poder destrabar esta situación y para que los profesores y en general los funcionarios dependientes de la corporación municipal puedan en justicia recibir el pago de sus provisiones, siendo consecuente con ello manifiesta que hoy votará a favor de la propuesta porque considera que han sido muchos los años que se les ha faltado el respeto a los funcionarios y a la educación en particular y esta es una oportunidad clara de poder responder. Indica que en la eventualidad que se apruebe la



movición, estima que es necesario garantizar y dejar establecido que los recursos que se obtengan por el leaseback sean efectivamente destinados a los pagos previsionales y todos los pagos pendientes que, a lo menos, aparecen en el protocolo de acuerdo y que haya certeza que como municipio se pagará hasta la última cuota del leaseback porque un retraso en el pago o el no pago podría implicar que las entidades bancarias den otro destino a los inmuebles municipales. También señala que en la eventualidad que se obtengan recursos a través del leaseback, también es importante que la Corporación Municipal haga esfuerzos en hacer los ajustes necesarios para no caer nuevamente en problemas financieros, ello en el entendido que hay situaciones que darían cuenta que no se está yendo por ese camino ya que hay establecimientos donde se ha contratado más personal, hay directivos de la administración central que han tenido aumentos considerables de sus remuneraciones y hay establecimientos, el Sara Braun específicamente, que tiene una dotación excesiva comparada con el número de alumnos. Por otra parte, se refiere a un hecho que afectó el día de hoy a la escuela Argentina, cuyos profesores movilizados se reunieron para evaluar la continuidad de la movilización y al parecer se habría dado orden desde la Corporación Municipal para cerrar las puertas del establecimiento en el momento en que se producía la reunión y apoderados impedían que pudieran salir del plantel, lo que, de ser efectivo, califica como grave y como una suerte de presión indebida en un establecimiento que busca mejorar la calidad de la educación y de generar algunos cambios, establecimiento donde incluso entiende se han contratado a dos personas encargadas de informática en circunstancias que el colegio no dispone de computadores, por lo tanto, hay una serie de situaciones que dan cuenta que no se estarían tomando medidas concretas, serias y efectivas para revertir esta situación. Precisa que su votación es favorable a la propuesta presentada.

El señor **Alcalde** explica que una de las razones por las que no se ha dado cumplimiento al protocolo fue el embargo de fondos por juicios que precisamente benefician a docentes; los fondos son limitados, por lo tanto ese embargo, que no estaba considerado y que fue de 2.000 millones de pesos, claramente hacen imposible cumplir con lo acordado. Por otra parte, señala que se han visto las formas de garantizar que los fondos que se obtengan del leaseback lleguen directamente a las entidades previsionales para asegurar el pago. Destaca que la Corporación Municipal, en estos últimos 15 meses, ha pagado bastantes millones por concepto de deuda, pero de igual forma se han embargado varios millones de pesos por juicios que lo más probable es que sigan llegando. También reitera que el leaseback es previamente evaluado por el Ministerio de Hacienda, organismo que entre otros, revisa la situación financiera del municipio; en dicho aspecto, se debe de tener en consideración que una de las formas de financiamiento que tienen las municipalidades es a través de las contribuciones, que si bien han tenido un aumento que afecta a muchos vecinos, también genera un mayor ingreso al municipio, a lo que se agrega los ingresos por la ley de casinos que ha tenido un aumento considerable, por lo tanto el monto que se estima debiese pagarse por leaseback que es del orden de 36 millones de pesos mensuales es una cifra posible de pagar, sin cortar ningún tipo de servicio municipal; lo otro que se debe de considerar es que el aporte del municipio a la Corporación el próximo año se vería disminuido, en vez de entregar 1.200 millones, se entregarán 800 millones porque la diferencia de 400 millones se paga directamente al banco, por consiguiente no es que haya un mayor crecimiento de gasto.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** indica que esta votación le resulta difícil no solo por los aspectos técnicos ni por lo que significa sino que además por el momento político. Considera que en esta votación, los concejales Aguilante y Bahamondes deberían abstenerse pues estima que hay un conflicto de interés en ambos casos. Además considera que tomar una decisión el día de hoy respecto del leaseback es irresponsable, apresurado e impulsivo porque no hay claridad de cómo sería el procedimiento para el trato directo; se informan cambios en los plazos de pago, aumentando de 120 a 144 meses respecto de la información original; no hay resultados de la auditoría; no hay informes de la Dirección de Control ni de otras unidades municipales a las que les compete el tema; no cuadran las cifras correspondiente a lo que se adeuda entre lo informado por la Corporación y la información que entrega la Dirección de Control a través del estado de avance del ejercicio programático presupuestario al 31 de marzo de este año, por lo tanto le resulta complejo tomar una decisión que considera comprometer el patrimonio municipal, ello como consecuencia de estar afecto a un marco de leyes que amparan que las corporaciones municipales funcionen como clientelismo político y porque además hay leyes que permiten además la vulneración de los trabajadores, donde además el sistema educativo es injusto y discriminatorio. Comparte que es necesario tomar decisiones, pero estima que lo más importante del leaseback es el plan de acción a 5 años que debe establecer la Corporación Municipal para poder reducir la planilla porque con el





actual nivel de endeudamiento es imposible seguir. Indica que su postura respecto del punto es postergar la votación hasta tener claridad de los temas expuestos, por tanto adelanta su rechazo.

El señor **Alcalde** indica que el único instrumento que hoy tiene la municipalidad es lamentablemente el leaseback, instrumento que tiene ciertas características y que es la única oportunidad para poder cumplir con los trabajadores que desde el año 2015 han visto afectados el pago de su previsión, deuda que, con los intereses que se suman mensualmente, se ha acrecentado considerablemente. También señala que los ingresos se ven afectados con el paro de brazos caídos porque llegan menos recursos por la vía de subvención y eso igual tendrá un efecto en la matrícula del próximo año. Respecto del plan de acción de la Corporación Municipal, indica que este hay que tratarlo en la Comisión de Educación y que claramente hay que tomar medidas, pero lo que se privilegiará desde la administración serán los retiros voluntarios y espera que esa política sea apoyada.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** plantea que independiente de su votación y más allá que el leaseback sea aprobado, hay que trabajar en conjunto pensando a futuro, pensando en que seguro habrá más órdenes judiciales con orden de embargo y tomar decisiones al respecto. Por otro lado, critica el aumento de sueldos de algunos funcionarios de la Corporación y lamenta que hoy la solución pase por endeudar el patrimonio municipal y que no haya habido una información y trabajo previo con los resultados de la auditoría, un trabajo y análisis del Padem, un encuentro con los parlamentarios y ver cómo enfrentar la crisis en unos meses más.

El señor **Alcalde** interviene para solicitar la autorización del Concejo para extender la sesión por media hora.

**Acuerdo N°918** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde** lamenta no escuchar nada positivo ni concreto de la intervención de la concejala Panicucci. Recuerda que el Padem tenía dos condiciones, uno de ellos relacionado con el PIE sobre el cual había una información del ministerio que señalaba que los psicopedagogos no podían estar en aula, lo que significó un número importante que está en el Padem, pero luego el ministerio cambió esa posición diciendo que estaban habilitados. Por otro lado, se refiere a los juicios señalando que estos son vinculantes, que dependen del demandante y no del demandado lo que implica que los tiempos no son manejados por la Corporación.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** indica que no tiene la solución si eso es lo que se espera y que su intervención apunta a tomar decisiones de manera responsable, con datos y bien informados. Respecto del Padem, recuerda que el que se presentó en una primera instancia luego fue modificado. Señala que el cargo de concejala es para ella un trabajo que toma de manera seria y responsable en el que le gusta ser metódica y respecto del cual, al momento de tomar una decisión, desea hacerlo fundamentado, por ello reitera su propuesta de ver los resultados de la auditoría, conocer el plan de acción con tiempo y contar con los informes de Control y Jurídico.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** pide no centrarse solo en la situación de los profesores pues indica que los afectados son también los alumnos, asistentes de la educación y funcionarios de la Corporación. Indica que en los últimos días ha habido un cuestionamiento respecto de esta votación, no obstante a todos ellos les preguntaría si tienen alguna otra solución porque si así fuera entonces estaría dispuesto a cambiar su voto, pero como sabe cuál es la situación y el nivel de lo adeudado por concepto de previsión del personal y que hoy quienes están siendo perjudicados son los estudiantes producto de la legítima movilización de los profesores, vota favorablemente el leaseback. Agrega que a los concejales de oposición como es su caso, se les ha acusado de obstaculizar la labor del alcalde y tener un boicot en su contra, sin embargo, aclara que eso no es efectivo, que sería muy fácil votar en contra si fuera el caso para obstruir la labor del alcalde, pero en lo personal no vota por cálculos políticos sino que por convicción y en este caso sabe que el leaseback es la solución. Por último, señala que no ve motivo para retrasar la votación porque lo único que ocasionaría sería generar más intereses y que la discusión respecto así se opta por el trato directo o licitación no es más que un enredo, que si la ley permite hacer un trato directo entonces debería tomarse esa opción para salir pronto del conflicto.



Siendo las 16:30 horas, el señor Alcalde propone hacer un receso de la sesión, la cual se reanuda a las 16:34 horas.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** señala respecto a su situación personal que no tiene ningún conflicto de intereses con la Corporación Municipal porque no ha recibido jamás una presión en su actuar ni como concejal ni como presidente de la comisión de Educación. En otro aspecto, desea hacer una aclaración respecto a una información que erróneamente indicó a un medio de comunicación la mañana de hoy al señalar que la deuda previsional que se sostenía con los profesores era del 2014, en circunstancias que estas son del año 2015. Por otra parte, solicita que la Secretaría Comunal de Planificación o la Corporación Municipal puedan hacer mención a la figura financiera que existe para garantizar que los recursos lleguen donde corresponden y no terminen siendo embargados o destinados al pago de algún bono.

El señor **Alcalde** señala que la forma de garantizar es que el banco pague directamente a las instituciones, los acreedores en este caso, de manera que los fondos no lleguen a las arcas de la Corporación para que no corran peligro y se vayan directamente al pago, se trata de una modalidad fácil y práctica.

Aclarada la duda, el **concejal** señor **Bahamondes** continúa su intervención señalando que no tiene interés en entrar en la dinámica del debate sobre cuál va a ser la figura que se va a utilizar para licitar pues considera que tanto el trato de directo como la licitación pública tendrán que ver su marco legal y además la Secretaría Comunal de Planificación tendrá que ver cómo, cumpliendo con la ley, hace que esos recursos lleguen de la manera más rápida. Considera importante señalar que por parte de algunos concejales y de él en particular existen profundas discrepancias con mucho de la gestión de la Corporación Municipal y que en ese sentido se ha hecho un voto político hace un par de semanas atrás con el propósito de modificar la estructura fundamentalmente del área educación debido, entre otros, a lo sucedido en el liceo Industrial, la escuela Pedro Pablo Lemaitre, particularmente con lo que está pasando en el liceo Sara Braun y lo que pasa hoy en la escuela Argentina donde en circunstancias que se habla de cómo reducir las plantas aparecen nuevas contrataciones de encargados de computación sin salas de computación, por ello no quiere que su voto se entienda como una aprobación a la gestión ni a la Corporación, pero considera que quienes suscribieron el protocolo con los profesores se sienten endeudados por no poder cumplir los compromisos y por otra parte no conoce otra alternativa que permita conseguir los recursos para pagar lo que corresponde porque los plazos corren y la paciencia legítimamente se agota.

Agrega que el financiamiento de la educación es parte de la responsabilidad del municipio y para claridad de los vecinos que ven con preocupación que se enajenen bienes municipales indica que son 1.200 millones de pesos que salen todos los años desde las arcas municipales hacia la Corporación Municipal y eso también es un gasto, por lo tanto hipotecar bienes con el fin de poder disminuir gastos a futuro le parece que también es una medida bastante sensata, no recurrir al gasto de 1.200 millones de pesos sería un favor a la ciudad. Estima que de aquí a que se produzca el proceso final de la desmunicipalización, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para que la deuda sea menor por la dignidad de los trabajadores, porque es bueno que los municipios comiencen a hablar de educación de la perspectiva de la calidad y dejar de salir de las páginas judiciales y financieras por el endeudamiento, pero por sobre todo porque la ley de desmunicipalización señala que todas las deudas que los municipios tengan después del año 2014 hasta la desmunicipalización, que probablemente sea el año 2022, van a ser responsabilidad del municipio y van a ser directamente descontadas del fondo común municipal y para los que no saben, este municipio hace dos años son más los recursos que recibe del fondo común municipal que los que gasta, por lo tanto si no se ataja la deuda de la Corporación ahora y se buscan las medidas, los 14.000 millones que se deben hoy, serán poco con lo que se adeude después.

Comparte la opinión respecto a que el plan de mejora debe ser socializado y en función de ello informa que la Corporación le ha garantizado que el miércoles de la próxima semana, en comisión de Educación, se conocerán algunos avances. En consecuencia, ante el escenario que lo principal es cumplir a los trabajadores, con la certeza que quedan muchas cosas por hacer en materia de educación y por solucionar desde la gestión de la Corporación y esperando que esto se haga de la manera correcta, que no surja ningún problema entre medio desde la legalidad ni desde lo administrativo, teniendo la confianza que así será, adelanta su voto a favor del leaseback.



El **concejal** señor **Germán Flores** solicita que se consigne en acta que en reunión del día de ayer se indicó que lo se aporta anualmente a la Corporación Municipal son del orden de 1.200 millones y que para el año 2019 se considera que esa cifra disminuya a 800 millones aproximadamente y que se pague la cuota anual que correspondería pagar al banco por el leaseback.

Antes de intervenir respecto del punto en discusión, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** reitera una petición formulada en ocasiones anteriores en orden a que es necesario normar las intervenciones en cuanto a tiempo. Indica por otra parte que si bien no es profesor, si es parte interesada en lo que es la educación al igual que lo es toda la comunidad y cree que todos los que están en la mesa han puesto lo mejor de su parte, desde sus visiones políticas y espacios, para buscar una solución a la crisis, crisis respecto a la cual no ahondará porque ya se ha dicho en innumerables veces que hubo gestiones anteriores que aparte de caer en ineficiencias, cayeron en otro tipo de cosas. Añade que él ha sido crítico de la gestión actual y presionó mucho tiempo para que se presente una solución y esa solución se presenta hoy y es leaseback, mecanismo de obtención de recursos sobre el cual puede haber legítimas dudas, sobre el cual hay oposición y que incluso puede ser riesgoso, pero en su opinión es la opción que hay que tomar. Comparte con la concejala Panicucci que paralelamente al leaseback, que claramente no es la solución, se debe trabajar en el plan de gestión. También para tranquilidad de la comunidad precisa que hay un compromiso del alcalde y de los departamentos correspondientes que el traspaso de fondos a la Corporación está totalmente resguardado, que si bien puede haber más juicios desfavorables e incluso parte de esos fondos se puedan perder, pero lamentablemente no hay otra solución y desde su punto de vista es el único camino, por lo que adelanta su voto a favor del leaseback.

La **concejala** señorita **Alicia Stipicic Mackenney** señala que la decisión a tomar efectivamente es una medida urgente y riesgosa, pero debe ser tomada con responsabilidad, en dicho sentido se ha interiorizado de los problemas que se han presentado en algunos establecimientos, se ha reunido con algunos de los directores que ganaron el concurso público, participó de la reunión que se desarrolló en el teatro con los profesores, ha participado de las reuniones de la comisión de Educación, se ha reunido con los funcionarios de Secplan para conocer las cifras y efectivamente el leaseback es la solución para pagar el remanente de la deuda previsional desde el 2015 al 2018. Vota a favor de la propuesta señalando que esto permitiría que el trabajo de la Corporación se desarrolle de forma más tranquila, porque además confía en el trabajo que desarrollarán los profesionales de Secplan y de la Corporación para garantizar que los fondos vayan directamente a pagar deuda previsional.

En mérito de las opiniones y fundamentos esgrimidos, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°919** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Germán Flores Mora, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney; y el voto en contra de la concejala Daniella Panicucci Herrera, se **autoriza a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda con la finalidad de concretar la operación financiera denominada leaseback por un monto de hasta 160.000 UF, en un plazo no superior a 144 meses, con el objeto de financiar el pago de deudas previsionales, de salud, mutual de seguridad y caja de compensación de los trabajadores de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.**

## 7. VARIOS:

El señor **Alcalde** presenta para resolución del Concejo, la propuesta para adjudicar la contratación del Servicio de Mantenimiento, Certificación y Reparación de Ascensores, del Mercado Municipal y Centro Cultural, conforme a los términos contenidos en antecedentes en poder de los concejales, propuesta que es acogida favorablemente no presentándose observaciones y aprobándose en los términos indicados:

**Acuerdo N°920** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza la contratación, mediante la modalidad de Trato Directo, del proveedor S.P.M. INGENIERIA LTDA., R.U.T.: 77.695.880-8, por el "Servicio de Mantenimiento, Certificación y**



**Reparación de Ascensores, por un monto total de \$30.611.441.- (Treinta millones seiscientos once mil cuatrocientos cuarenta y un pesos), IVA incluido, según detalle indicado, y un valor hora hombre de \$25.355.- (Veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos), IVA incluido, tanto para reparación de ascensores como para atención de emergencia, para un periodo de 12 (doce) meses, conforme a lo establecido en el artículo N°8 de la Ley de Compras Públicas y artículo 10, N°7 del Reglamento de la Ley N°19.886:**

MANTENCION, CERTIFICACION Y REPARACION DE ASCENSORES	
Total Neto Mes 1	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 2	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 3	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 4	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 5	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 6	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 7	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 8	\$2.903.375.-
Total Neto Mes 9	\$624.225.-
Total Neto Mes 10	\$624.225.-
Total Neto Mes 11	\$624.225.-
Total Neto Mes 12	\$624.225.-
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$25.723.900.-</b>
<b>IVA</b>	<b>\$4.887.541.-</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$30.611.441.-</b>

ANT.:1848

En segundo término, el señor **Alcalde** somete a votación la adjudicación de la licitación pública para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOPOGRAFIA Y MECANICA DE SUELOS PARA CUATRO LOTEOS, PUNTA ARENAS". Precisa que son cuatro terrenos para cinco grupos de viviendas que favorecen a 480 familias que están en la entidad patrocinante del municipio. La propuesta de la comisión es adjudicar a Asesorías Geotecnia Patagonia Ltda., conforme a detalle de montos individualizados en antecedentes puestos a disposición de los concejales.

No habiendo observaciones respecto del punto, se determina el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°921** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOPOGRAFIA Y MECANICA DE SUELOS PARA CUATRO LOTEOS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-7-LQ18, a **ASESORIAS GEOTECNIA PATAGONIA LTDA., R.U.T.: 76.602.350-9, por un monto de \$63.563.200.-** (Sesenta y tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, conforme al siguiente detalle de proyectos contemplados dentro de la licitación:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO IVA INCLUIDO
Construcción Loteo Habitacional, Sector Río de los Ciervos, Punta Arenas.	40000040	\$ 17.750.000.-
Construcción Loteo Habitacional, Sector Mardones, Punta Arenas.	40000725	\$ 13.790.000.-
Construcción Loteo Habitacional, Sector Prolongación Mardones, Punta Arenas.	40000723	\$ 13.450.000.-
Construcción Loteo Habitacional Hornillas y General del Canto, Punta Arenas.	40000041	\$ 18.573.200.-

ANT.: 1595

Cumplida la media hora de prórroga, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender la sesión por los últimos 30 minutos:



**Acuerdo N°922** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** informa que recibió respuesta del Concejo Deliberante de Río Gallegos y ha encomendado al funcionario profesional de alcaldía, Sr. Juan Cisterna, preparar un plan de trabajo para la visita de sus pares argentinos, programada para los días 7 y 8 de junio.

Por otro lado, da cuenta de la entrega a los concejales del informe de licitaciones y compras menores correspondientes al período del 8 al 14 de mayo de 2018 e informe de solicitudes de acceso a la información, recibidas y respondidas, correspondientes al trimestre Enero-Marzo 2018. Informa además que durante su ausencia, debido a que viajará para ver el tema del leaseback, subrogará la alcaldía doña Elena Blackwood.

Por último, informa que se recibió invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el encuentro nacional de concejales denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local" que se efectuará en Osorno, del 29 de mayo al 01 de junio. Precisa que el concejal Aguilante manifestó su interés en participar y que si alguien más que desee asistir, lo manifieste para someterlo a votación.

El concejal señor **Arturo Díaz** recuerda que hace unos meses atrás se acordó que mientras no llegase una rendición contable de la Asociación Chilena de Municipalidades, el municipio se restaría de participar en todo tipo de actividad y como esa información no ha llegado, considera que no debería concurrir nadie al encuentro.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** estima que el concejal Aguilante debería asistir dada su calidad de miembro del directorio de la asociación.

El concejal señor **German Flores** justifica su abstención indicando que había conversado con el concejal Aguilante previamente, olvidando que había un acuerdo de la mesa de no asistir mientras no se reciba el informe, acuerdo que respetará y que como ya indicó, había omitido.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes** señala que, pese a que votó en contra, tiene la misma postura que el concejal Flores. Efectivamente, en algún momento había conversado sobre la posibilidad del viaje, pero había olvidado el acuerdo.

El concejal señor **Arturo Díaz** lamenta profundamente que el alcalde y los concejales Aguilante, Karelovic y Stipicic, no respeten lo acordado y estén a favor de la propuesta, pero en consideración a ello se referirá, aunque no deseaba hacerlo, a lo acontecido durante la sesión anterior recordando que el alcalde ordenó una investigación a la corporación municipal en relación a supuestas irregularidades de tipo económico cometidas por el concejal que solicita autorización para viajar a representar al Concejo Municipal, por lo tanto, personalmente no se siente representado por el concejal Aguilante y no comparte que vaya en representación del municipio. Espera que el concejal entienda que no se trata de una cuestión personal, pero considera impresentable que si se quiere hacer una política de cara a la gente, transparente y sin vicios, se presente el punto a votación mientras no se encuentre zanjada la investigación y que además no se respeten los acuerdos adoptados previamente.

El señor **Alcalde** indica que el concejal Aguilante es parte del directorio nacional, cumple un rol como vicepresidente y el municipalismo es parte finalmente de un principio fundamental que todas las municipalidades tienen.

Por su parte, el concejal señor **José Aguilante** lamenta que, teniendo el apoyo de varios concejales a nivel nacional para ser parte de la directiva, surja este obstáculo en el seno de su propio Concejo. Considera que su participación hubiese sido propicia para pedir las explicaciones respecto a la falta de información que este Concejo espera desde hace bastante tiempo. También señala que no puede eludir la responsabilidad del cargo que ocupa y que junto al alcalde de Puerto Natales son los que representan a los concejales y alcaldes de la región a nivel nacional, por ello no descarta la





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

posibilidad de asistir a costo personal. Respecto a lo acontecido la semana pasada y sobre lo cual insiste el concejal Díaz, señala que su postura es que se deben hacer las investigaciones de rigor y agrega que es un tema que no desea abordar porque le ha hecho mucho daño familiar y laboral, incluso un daño humano y desprestigio por una situación que pone en duda su ética y moral por un hecho que aconteció hace más de un año y que no tiene ninguna relación con lo que ha ocurrido ahora. Precisa que el tema lo tiene cansado, que ha tenido una semana muy difícil y considera que trabajar bajo tal condición en el Concejo se hace cuesta arriba porque se gasta demasiada energía en poner tropiezos so pretexto de la transparencia, que entiende es legítimo, pero también hay límites y ese límite no lo va aceptar, por lo que hace un llamado para que se deponga esa actitud.

Señala que el Concejo tampoco puede pretender que este municipio sea una isla y sea el único que no asista, en circunstancia que esta es una actividad que se realiza por lo menos una vez al año, a la que asisten concejales de casi todos los municipios de Chile porque es la posibilidad de interactuar, nutrirse, aprender y de hacer mejor el trabajo para servir mejor a la gente; además que fondos para este tipo de actividades se encuentran provisionados en el presupuesto aprobado el año pasado, así que deja supeditada, su participación, a la voluntad de sus colegas, indicando que, en el peor de los casos, evaluará la posibilidad de asistir con sus propios costos.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes** se refiere a su participación en el último congreso nacional de municipalidades, indicando que su apreciación de este fue que el aporte que hacía a la gestión era bien poco, que hubo retrasos en el inicio y que luego de la inauguración bajó considerablemente la asistencia y entiende que lo mismo ha sucedido en actividades de igual naturaleza. Plantea sus disculpas por haber, en una primera instancia, manifestado su apoyo, olvidando el acuerdo, pero considera que quizás el no asistir sirve como una señal de que en Punta Arenas hay preocupación por la falta de respuesta a un informe solicitado desde hace un buen tiempo.

En referencia a lo señalado por el concejal Aguilante en orden a que la actividad sirve para nutrirse de información y mejorar la gestión, el concejal señor **Arturo Díaz** indica que ello es falso porque en lo que lleva en el cargo asistió a una capacitación en Puerto Natales y en ella sucedió lo mismo que observa el concejal Bahamondes, en el sentido que a la hora de inicio no había nadie, que terminaban antes de la hora establecida en el programa y si bien hubo temas o conceptos útiles, estos no se concilian con lo que es la realidad, por lo tanto su opinión es que los encuentros de concejales no aportan mucho, además que hay mucha colusión con las oficinas de capacitación porque muchos de los dueños están relacionados con directorios o dirigencias de la Asociación Chilena de Municipalidades que tiene niveles de corrupción que han sido demostrado.

El concejal señor **José Aguilante** destaca, en defensa de sus colegas del país, que la mayor parte de los concejales son muy responsables, cumplen con los horarios y van con aspiraciones y expectativas a este tipo de actividades y las transmiten. Agrega que las veces que él ha participado en congresos, estos han sido de mucho provecho y en el caso de este encuentro destaca los temas a tratar y la participación de importantes expositores además de la presencia del Presidente de la República, lo que da cuenta de un evento de nivel importante.

La concejala señorita **Alicia Stipicic Mackenney** también destaca la calidad de los invitados al encuentro, manifestando que si no tuviese compromisos para esa fecha, le hubiese gustado participar para aprender.

Conforme a las manifestaciones expresadas, el señor **Alcalde** consulta a la Secretaria Municipal (S) si se daría por aprobada la autorización teniendo en cuenta que 3 concejales manifestaron su rechazo, uno se abstiene y cuatro están a favor.

Responde la Secretaria Municipal (S) que en este caso no se obtiene la mayoría de votos, por lo que se entiende que no existe pronunciamiento.

En consideración a lo señalado, el señor **Alcalde**, somete el punto a votación para ver si alguno cambia de opinión.

Sometida a votación la propuesta, mantienen todos la misma opinión y por consiguiente resulta el siguiente acuerdo:





**Acuerdo N°923** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandečić, José Aguilante Mansilla y Alicia Stipicic Mackenney; el voto en contra de los concejales Daniella Panicucci Herrera, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la abstención del concejal Germán Flores Mora, **no se produce pronunciamiento respecto de la participación del concejal señor José Aguilante Mansilla en el Encuentro Nacional de Concejales a desarrollarse en la ciudad de Osorno, entre los días 29 de mayo y 1 de junio de 2018, actividad organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Pasando a otra materia, el **concejal señor Germán Flores** da cuenta de carta entregada a través de Oficina de Partes, la que procede a dar lectura y que en su parte medular se refiere a la petición que hacen vecinos de la junta vecinal N°19 de la población 18 de septiembre para que sus veredas sean reparadas, petición que han formulado desde hace varios años. Detalla la misiva, las calles principales que requieren ser intervenidas, la dificultad para transitar que afecta principalmente a adultos mayores y solicita la posibilidad de elaborar un proyecto en dicho sentido. Adjunta al documento, cartas de los años 2014 remitida al alcalde de la época y carta del año 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación en la que se informaba a los vecinos que se trabajaba, en aquel año, en la formulación de un proyecto de inversión, el que a la fecha no se ha concretado.

El señor **Alcalde** indica que la carta fue recibida y que se dará respuesta a la misma.

Por su parte, la Secretaría Comunal de Planificación informa que el proyecto del barrio 18 de septiembre se está trabajando actualmente para ser presentado al Ministerio de Desarrollo Social y agrega que la unidad vecinal consultada se encuentra incorporada a la iniciativa.

El **concejal señor Arturo Díaz** hace entrega de documento mediante el cual propone que se impulse una ordenanza para penalizar el acoso callejero, tal como se ha materializado en otros municipios del país. Puntualiza que abordar la temática sería el inicio de un cambio cultural para promover la discusión referente a la violencia de género y sexual en los espacios públicos, asunto en el que, indudablemente, el municipio tiene responsabilidad. Cita algunas de las acciones que son merecedoras de sanción y que han sido contempladas en otras ordenanzas e indica que la carta cuenta con el respaldo de diversas organizaciones. Solicita que la propuesta sea derivada a la comisión de Régimen Interior para ser discutida.

El señor **Alcalde** considera que es una buena idea, pero plantea sus dudas respecto a cómo se fiscaliza en la práctica y cómo se ha aplicado en los otros municipios.

Responde el **concejal señor Díaz** que en la municipalidad de Recoleta, por ejemplo, se considera el testimonio de testigos y registros audiovisuales. Indica que indudablemente la fiscalización es compleja y que algunos pueden pensar en esto como algo simbólico, no obstante, según su opinión se estaría instalando un tema que es importante y respecto del cual hay que discutir.

El señor **Alcalde** manifiesta estar de acuerdo en que la materia se derive a comisión y señala que su implementación contribuiría a tener una cultura de respeto.

La **concejala señora Daniella Panicucci** destaca la iniciativa, toda vez que es una temática que está en la palestra y que lamentablemente afecta a muchas mujeres que se sienten invadidas. Señala que el respeto no solo debería pasar por la dictación de una ordenanza sino que también por otras instancias como la educación con temas como la sexualidad que deben ser puestos en discusión en los ambientes que corresponden.

El **concejal señor José Aguilante** solicita información de lo sucedido en la escuela Argentina el día de hoy respecto a un eventual cierre del establecimiento mientras los profesores estaban reunidos. También hace entrega de solicitud que hacen gestores culturales requiriendo apoyo para celebrar el día comunal del cuequero que se realizará en la ciudad de Punta Arenas. Además, expone la preocupación de funcionarios del Cementerio Municipal por el no pago de un bono trimestral y en dicho sentido solicita se precise si es efectivo que está considerada la modificación de los contratos con el objeto de solucionar el tema y otros que tienen relación por ejemplo con el beneficio de este incentivo para algunos y no para otros que hacen el mismo trabajo.



Respecto a la situación del Cementerio, el señor **Alcalde** informa que hubo un informe de la Contraloría que observaba los pagos, se respondió hace unos días y se está a la espera de una respuesta. Precisa que el tenor del documento emanado desde el municipio es defendiendo y que el cambio de los contratos será analizado, esperando lo que Contraloría indique. Respecto a la escuela Argentina señala que hubo una situación puntual que involucró al centro de padres con la directiva.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cuando será cortado el árbol de Plaza de Armas. Advierte que en cualquier momento puede producirse un accidente.

Es cedida la palabra al Director de Aseo y Ornato, sin embargo el concejal Aguilante interviene para solicitar respuesta a inquietud planteada, señalando el señor Alcalde que esperará que se entregue información concreta porque oficialmente no posee ninguna denuncia sobre lo planteado, salvo rumores de una eventual toma.

Respecto a la inquietud formulada por el concejal Karelovic, el señor **Alcalde** solicita al Director de Aseo y Ornato que elabore un informe al respecto.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°54 Ordinaria del Concejo Municipal

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:25 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de contrataciones de licitaciones y compras menores correspondientes al periodo comprendido entre el 08 al 14 de mayo de 2018.
- Planilla Registro Solicitudes de Información Ley N°20.285. I Trimestre 2018.
- Carta del concejal señor German Flores Mora, referente a proyecto de reposición de veredas en población 18 de septiembre.
- Carta del concejal señor Arturo Díaz Valderrama, mediante la cual solicita creación de ordenanza municipal contra el acoso callejero.



*Maria Angelica Ulloa Garcia*  
**MARIA ANGELICA ULLOA GARCIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



*Claudio Radonich Jimenez*  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745, 1° piso -61 2200619 – [transparencia@e-puntaarenas.cl](mailto:transparencia@e-puntaarenas.cl)  
Transparencia Municipal

Handwritten signature or stamp, possibly reading 'JIMENEZ'.

ORD.: N° 57 //

ANT.: Ley N° 18.695.

MAT.: Presenta Informe en cumplimiento a Art. 55° Ley N° 18.695.

Municipalidad de Punta Arenas OFICINA DE PARTES 09 MAY 2018 FOLIO: 1997
--

PUNTA ARENAS, 8 de Mayo de 2018.-

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

A : SR. ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.  
DON CLAUDIO RADONICH JIMENEZ

- 1.- Por intermedio de la presente y en cumplimiento al artículo 55° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala: *"Los informes que emita la Contraloría serán puestos en conocimiento del respectivo Concejo. Serán también puestos en conocimiento del concejo, con la periodicidad que determine el reglamento establecido en el artículo 92, la nómina de todas aquellas solicitudes de información públicas recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública"*, me permito presentar a Ud., Informe I Trimestre 2018 de solicitudes de información recibidas al amparo de la ley N° 20.285, en el periodo Enero -Marzo 2018, con las correspondientes respuestas.
- 2.- Considerando que el reglamento establecido en el artículo 92, referido al reglamento interno de funcionamiento del Concejo Municipal, no contempla la formalidad y/o periodicidad de la entrega de este Informe, resulta un imperativo dar cumplimiento a la normativa legal vigente.  
Consecuentemente, se reitera la necesidad de consignar en modificaciones al Reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal; que se encuentra en análisis.
- 3.- El mencionado informe considera planilla con detalles de las solicitudes, y se adjuntan oficios respuestas. No se acompañan antecedentes anexos a los respectivos oficios, según sea el caso, dado el volumen que ello implica, no obstante, pueden ser solicitados, dado que son públicos



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745, 1° piso -61 2200619 - [transparencia@e-puntaarenas.cl](mailto:transparencia@e-puntaarenas.cl)  
Transparencia Municipal

- 4.- En mérito de lo expuesto, el Informe debe ser puesto en conocimiento de los Concejales, en sesión del Concejo Municipal; y constar en Puntos Varios, a fin se certifique la autenticidad del acto ante el Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



  
**VERONICA PERAGALLO QUIJADA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

VPQ/ny

**Distribución:**

- Sr. Alcalde de la Comuna.
- Sra. Directora Control
- Archivo Administración



REGISTRO SOLICITUDES DE INFORMACION LEY N° 20.285  
I TRIMESTRE 2018

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (Días hábiles/colaboración prioritaria)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	E-MAIL	PRESENCIA									
29-03-2018	MU23970000691	X			CAMILO AREVALO	1.- ¿CUALES SON LAS MODALIDADES FORMALES Y ESPECIFICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA QUE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE PERSONAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PUEDAN PARTICIPAR EN POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2017. 2.- ¿CUANTAN CON EVIDENCIA QUE DEMUESTRE LA IMPLEMENTACION DE DICHAS MODALIDADES FORMALES Y ESPECIFICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA? ¿CUALES SON?	RESPONDIDA OFICIO N° 756	E-MAIL	27-04-2018	16-04-2018	11	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
28-03-2018	MU23970000690	X			NICOLE GACITUA MUÑOZ	PERMISOS DE ANTEPROYECTOS CON SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES Y QUE SEAN MAYORES A 200 M2 EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. PERMISOS OTORGADOS DEL 1 ENERO 2017 A LA FECHA.	RESPONDIDA OFICIO N° 775	E-MAIL	26-04-2018	19-04-2018	15	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
28-03-2018	MU23970000689	X			RODRIGO URIBE	NECESITO SABER EL MOTIVO DE LA NO REPOSICION DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CRUCE DE RUTA 9 NORTE KILOMETRO 8. TAMBIEN ME GESTARIA SABER LA FECHA APROXIMADA EN LA QUE SE ESTIMA LA REPOSICION.	RESPONDIDA OFICIO N° 644	E-MAIL	26-04-2018	29-03-2018	1	OFICINA TRANSPARENCIA	
27-03-2018	MU23970000688	X			GABRIELA GERMAIN FONCK	EN RELACION AL ARBOLADO PUBLICO DE LA COMUNA SOLICITO: 1.- SABER: CUANTOS ARBOLES NUEVOS FUERON PLANTADOS DURANTE 2017. 2.- CONOCER EL LISTADO DE ARBOLES PLANTADOS, CONSIDERANDO SU ESPECIE, EDAD Y LUGAR DE PLANTACION. 3.- SABER SI FUERON PLANTADOS / POR PERSONAL MUNICIPAL O EMPRESA	RESPONDIDA OFICIO N° 673	E-MAIL	25-04-2018	03-04-2018	4	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO C.C.	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (Días hábiles/solemne/privado)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	E-MAIL	PRESC. TRANSP.									
27-03-2018	MU23970000687	X			JAIMÉ PINOCHET ESPILDORA	CANTIDAD DE HORAS EXTRAS PÁGADAS, EN NUMERO Y DINERO, POR CADA DEPARTAMENTO QUE FUNCIONA EN VUESTRA MUNICIPALIDAD A FUNCIONARIOS CONTRATA Y PLANTA DURANTE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015 2016 Y 2017.	RESPONDIDA OFICIO N° 803	E-MAIL	25-04-2018	25-04-2018	20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
26-03-2018	AB00270000929			X	LAUTARO GUEVARA LOBOS	CORREOS ELECTRONICOS DE LOS ENCARGADOS O JEFS DE OFICINA DE TURISMO, COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS.	RESPONDIDA OFICIO N° 683	E-MAIL	24-04-2018	03-04-2018	5	OFICINA TRANSPARENCIA	ANTI: 1213 DERIVADA DESDE SUBDERE
26-03-2018	AB00270000911			X	MARCELO VARGAS TRONCOSO	SOLICITO: 1.- FECHA DE CREACION LEGAL DE CADA COMUNA. 2.- FECHA DE FUNDACION DE CADA COMUNA	RESPONDIDA OFICIO N° 685	E-MAIL	24-04-2018	03-04-2018	5	OFICINA TRANSPARENCIA	ANTI: 1214 DERIVADA DESDE SUBDERE
26-03-2018	MU23970000686	X			SEBASTIAN VERA	DE CONFORMIDAD A OFICIO ORD. 1994 05-12-17, DE ESE MUNICIPIO, QUE RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACION VIA LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITO COPIA DE ESTUDIOS DE TITULO QUE SE SENALO SE DARIA INICIO (CESFAM 18), Y SE INFORME CUALES FUERON LAS ACCIONES PERTINENTES QUE SE INDICO SE TOMARIAN.	RESPONDIDA OFICIO N° 802	E-MAIL	24-04-2018	24-04-2018	20	ASESORIA JURIDICA	
26-03-2018	MU23970000685	X			LORETO FIGUEROA VALDERRAMA	SOLICITO LA INFORMACION DE ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS 8 CONCEJALES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS DESDE QUE ASUMIERON SU CARGO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015. ADEMAS, DE SOLICITAR LA CANTIDAD DE PRESENTACIONES DE PROYECTOS POR CADA UNO DE LOS 8 CONCEJALES.	RESPONDIDA OFICIO N° 755	E-MAIL	24-04-2018	16-04-2018	14	SECRETARIA MUNICIPAL	
26-03-2018	MU23970000684	X			ROCIO ZAMANTHA JIL MIRANDA	SOLICITO ESTATUTO COMPLETO DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA KEREN HAPUC.	RESPONDIDA OFICIO N° 675	E-MAIL	24-04-2018	03-04-2018	5	SECRETARIA MUNICIPAL	



FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD				SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/efectivos/prorrogas)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB FORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP	OFIC. PARTES									
23-03-2018	AB00210000925				X	RICARDO SANCHEZ VALDES	RESPECTO A LOS SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD LABORAL (SIL) EN EL SISTEMA MUNICIPAL (INCLUYE FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA MUNICIPAL, DE CEMENTERIOS, Y LOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y ATENCION PRIMARIA DE SALUD). SOLICITO: 1. ESTUDIO DE LA ESTIMACION DE LOS MONTO NO COBRADOS DE SIL, DESAGREGADO POR COMUNA, AÑOS, Y SEGUN AREA (MUNICIPAL, CEMENTERIO, EDUCACION, SALUD); 2. ESTUDIO DE LA ESTIMACION DE LOS RECHAZOS DE LICENCIAS MEDICAS EN EL SISTEMA MUNICIPAL (INCLUYE LAS LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA MUNICIPAL, DE CEMENTERIOS, Y LOS DE EDUCACION Y ATENCION PRIMARIA DE SALUD.	RESPONDIDA OFICIO N° 794 (DERIVACION)	E-MAIL	23-04-2018	20-04-2018 29-03-2018	19	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; ADMINISTRACION MUNICIPAL	AMT: 1212 DERIVADA DESDE SUBDERE
22-03-2018	MU23910000683				X	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	INFORMACION RELATIVA MONTO DE DINERO ADEUDADOS POR SU MUNICIPALIDAD A LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2010 A LA FECHA, DE LOS CONCEPTOS DE: * REGISTRO DE LA TOTALIDAD DE MULTAS, INCLUSIVE MULTAS TAG.; * SEGUNDA CUOTA DE PERMISOS DE CIRCULACION.	RESPONDIDA OFICIO N° 732	CORREO CERTIFICADO	20-04-2018	11-04-2018	13	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
21-03-2018	MU23910000682				X	STEFFI CARMONA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE CAPACITACION 2018.	RESPONDIDA OFICIO N° 631	E-MAIL	19-04-2018	27-03-2018	4	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
21-03-2018	MU23910000651				X	EDUARDO TORRES LARA	SOLICITO LA ZONIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, EN FORMATO SHAPE O DWG.	RESPONDIDA OFICIO N° 754	E-MAIL	19-04-2018	16-04-2018	17	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	
20-03-2018	MU23910000680				X	FRANCISCO FIGUEROA ANTON	CANTIDAD DE JUNTAS DE VECINOS VIGENTES A LA FECHA; SUS SEDES Y DIRECTIVAS.	RESPONDIDA OFICIO N° 674	E-MAIL	18-04-2018	09-04-2018	9	SECRETARIA MUNICIPAL	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (Días hábiles)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP									
19-03-2018	MU239T0000675	X			MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	INFORMACION RELATIVA MONITOS DE DINERO ADEUDADOS POR SU MUNICIPALIDAD A LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2010 A LA FECHA, DE LOS CONCEPTOS DE: * REGISTRO DE LA TOTALIDAD DE MULTAS, INCLUSIVE MULTAS TAG; * SEGUNDA CUOTA DE PERMISOS DE CIRCULACION.	RESPONDIDA OFICIO N° 732	CORREO CERTIFICADO	17-04-2018	11-04-2018	16	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
19-03-2018	MU239T0000678	X			VALENTIN VALDES	CUESTIONARIO SOBRE TEMAS DE INCLUSION, NO DISCRIMINACION, DIVERSIDAD O INMIGRACION.	RESPONDIDA OFICIO N° 602	E-MAIL	17-04-2018	26-03-2018	5	OFICINA TRANSPARENCIA	
19-03-2018	MU239T0000677	X			JUAN LAZCANO ALVAREZ	SOLICITO INFORMACION RELATIVA AL ALCALDE Y LOS CONCEJALES, QUE REALIZARON COMISIONES DE SERVICIO O COMETIDOS AL EXTRANJERO DURANTE EL AÑO 2017.	RESPONDIDA OFICIO N° 630	E-MAIL	17-04-2018	27-03-2018	5	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
14-03-2018	AK004T0001821			X	JONATHAN FABRES LOBOS	INFORMACION SOBRE LAS OFICINAS DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD), DURANTE EL PERIODO DE 11 AÑOS, ESTO INCLUYE MONITOS DE DINERO QUE ENTREGAN LOS MUNICIPIOS Y SENAME A CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES, PLAZAS, PROFESIONALES Y RESUMEN CURRICULAR DE CADA UNO.	RESPONDIDA OFICIO N° 735	E-MAIL	12-04-2018	11-04-2018	19	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	AMT, 1042 DERIVADA DESDE SENAME
13-03-2018	MU239T0000676	X			PAOLA VILLARROEL LEVICOY	SOLICITO COPIA DE ESTATUTOS AGRUPACION KAREN APUC.	RESPONDIDA OFICIO N° 533	E-MAIL	11-04-2018	16-03-2018	3	SECRETARIA MUNICIPAL	
09-03-2018	MU239T0000675	X			GUILLERMO MARTINEZ BELONI	REQUIERO COPIA DE TODOS LOS PERMISOS DE INSTALACION DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTE DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.	RESPONDIDA OFICIO N° 570	E-MAIL	09-04-2018	14-03-2018	3	OFICINA TRANSPARENCIA	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD				SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/colpive/colpivap)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMATIVA	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	E-MAIL TRANSP	PRESC TRANSP	OTIC PARTES									
07-03-2018	MU239T0000674	X				ANDRES VILABOA BAEZA	SOLICITO INFORMACION DETALLADA RESPECTO DE LA TENENCIA DE DOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL TERRENO EN DIRECCION CALLE CABO DE HORNO N° 0559 GOBERNADOR VIEL.	RESPONDIDA OFICIO N° 512	E-MAIL	05-04-2018	13-03-2018	4	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
05-03-2018	AB002T0000914				X	KATHERINE CORNEJO SHERMAN	LISTADO DE PROGRAMAS CON BENEFICIOS A LOS QUE PUEDEN ACCEDER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES, CONJUNTAMENTE CON LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR, FECHAS DE POSTULACION Y DEMAS NECESARIOS PARA PARTICIPAR DEL PROCESO.	RESPONDIDA OFICIO N° 601	E-MAIL	03-04-2018	26-03-2018	15	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ANT: 897 DERIVADA DESDE SUBDERE
05-03-2018	MU239T0000673	X				DANIEL LAGOS	1.- LISTADO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO 2014-2018. 2.- OFICIOS ENVIADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL (TEXTO COMPLETO) 2014-2018. 3.- MIENOS ENVIADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL (TEXTO COMPLETO) 2014-2018.	RESPONDIDA OFICIO N° 645	E-MAIL	03-04-2018	02-04-2018	19	DIRECCION DE CONTROL	
02-03-2018	MU239T0000672	X				JAVIER ORTIZ NOVOA	REGISTRO DE ORGANIZACIONES CULTURALES EN LA COMUNA Y EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA INSTRUMENTO DE PLANIFICACION DESARROLLADO EN LA COMUNA.	RESPONDIDA OFICIO N° 528	E-MAIL	02-04-2018	14-03-2018	8	SECRETARIA MUNICIPAL; DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
01-03-2018	AB002T0000903				X	ANGELA CERECEDA GUZMAN	INDICINA DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION E INMOBILIARIAS QUE TRIBUTARON (PATENTE MUNICIPAL) EN LAS RESPECTIVAS COMUNA EL AÑO 2017.	RESPONDIDA OFICIO N° 532	E-MAIL	30-03-2018	16-03-2018	10	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ANT: 833 DERIVADA DESDE SUBDERE
27-02-2018	MU239T0000671	X				JAVIERA CID	PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, EL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SERVICIOS GENERALES EN EL ITEM DE VIGILANCIA.	RESPONDIDA OFICIO N° 519	E-MAIL	27-03-2018	14-03-2018	11	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (20 días hábiles/solicitor público)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMATANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	E-MAIL	PRESENCIAL									
27-02-2018	MU239T0000670	X			DANIELA CARTER CARVAJAL	ESTRATEGIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y SUSTENTABLE DE TERMINALES DE CRUCEROS, POR LO QUE NECESITO INFORMACION DESDE EL POTENCIAL SOCIOECONOMICO, TURISTICO Y CULTURAL.	RESPONDIDA OFICIO N° 482	E-MAIL	27-03-2018	08-03-2018	7	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	DERIVADA EN PARTE A SERNATUR
16-02-2018	MU239T0000669	X			MONTSERRAT COSTAS MORENO	SOLICITO PLANOS DE ARQUITECTURA, COPROPIEDAD, ESTRUCTURA Y OTROS, Y ETT DE LOS CONJUNTOS DE EDIFICIO DE VIVIENDA SOCIAL.	RESPONDIDA OFICIO N° 531	E-MAIL	16-03-2018	16-03-2018	20	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
16-02-2018	AB002T0000878			X	ALEJANDRA MALDONADO GUZMAN	SOLICITA DATOS DE CONTACTO ALCALDE, SECPLAN, FINANZAS, DPTO SALUD.	RESPONDIDA OFICIO N° 318	E-MAIL	16-03-2018	23-02-2018	5	DIRECCION DE ADMINISTRACION N Y FINANZAS	ANT: 662 DERIVADA DESDE SUBDERE
16-02-2018	MU239T0000668	X			PATRICIA ANGELICA DIAZ PEREZ	SOLICITO COPIA DE DECRETOS DE CONTRATACION, CONTRATOS A HONORARIOS, INFORME DE ACTIVIDADES, Y FUNCIONES REALIZADAS CON SUS RESPECTIVAS FOTOS Y BOLETAS, DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	RESPONDIDA OFICIO N° 526	RETIRO EN OFICINA	16-03-2018	14-03-2018 (NOTIFICA) 19-03-2018 (RETIRO PRESENCIAL)	18	DIRECCION DE ADMINISTRACION N Y FINANZAS	
13-02-2018	AB002T0000892			X	PIA CALDERON FARIAS	SOLICITA LAS ADJUDICACIONES DE PLANOS REGULADORES Y/U OTRAS ADJUDICACIONES A TRAVES DEL PORTAL DE CHILEPROVEEDORES ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2018 Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE HA REALIZADO SUBDERE A LOS MUNICIPIOS Y/O GOBERNOS REGIONALES A NIVEL NACIONAL A LAS EMPRESAS: 1. HABIERRA LTDA, 2. HABITERRA SS DE FORMA PARTICULAR: 1. ISABEL ZAPATA ALEGRIA.	RESPONDIDA OFICIO N° 529	E-MAIL	13-03-2018	14-03-2018	21	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	ANT: 595. DERIVADA DESDE SUBDERE

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (20 días hábiles)	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP								
12-02-2018	MU239T0000667	X			CARABINEROS DE CHILE	REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA ACTUALIZACION DEL PERFIL PERMANENTE DE LOS DELEGADOS DE CUADRANTES DE LA REGION.	RESPONDIDA OFICIO N° 271.	E-MAIL	12-03-2018	2	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
09-02-2018	AB002T0000664			X	MARJORIET SANCHEZ	SOLICITA BASE DE DATOS DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2017, 2016, 2015, 2014 Y 2013 DE VEHICULOS PARTICULARES.	RESPONDIDA OFICIO N° 481	E-MAIL	09-03-2018	19	DIRECCION DE TRANSITO	ANT: 569; DERIVADA DESDE SUBDERE
09-02-2018	MU239T0000666	X			CAROLINA VERGARA DAVILA	ME PODRIAN INDICAR SI APARE EN LOS REGISTROS DE VUESTRA MUNICIPALIDAD ALGUN PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION A SOCIADO A LA PATENTE GX-0939-9 Y FECHA DEL MISMO?	RESPONDIDA OFICIO N° 270.	E-MAIL	09-03-2018	2	DIRECCION DE TRANSITO	
08-02-2018	MU239T0000665	X			FELIPE CORREA MAUTZ	SOLICITO EL LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA LOS AÑOS 2012 A 2016, SEÑALANDO EL MONTO DE CADA PROYECTO VOTADO Y SELECCIONADO, Y EL AÑO DE VOTACION AL QUE CORRESPONDE.	RESPONDIDA OFICIO N° 506	E-MAIL	08-03-2018	20	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	
07-02-2018	MU239T0000664	X			ALEJANDRO RIQUELME DUCCI	SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION CONCERNIENTE A AREAS DE SUPERFICIE AFECTAS A RESTRICCIONES DE LOS PLANES REGULADORES VIGENTES DEL AÑO 2009 Y EL RECIENTE 2016.	RESPONDIDA OFICIO N° 483	E-MAIL	07-03-2018	18	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	
07-02-2018	MU239T0000663	X			MANUEL MUÑOZ GUINEO	SOLICITO LA NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOL ACTUALIZADA EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	RESPONDIDA OFICIO N° 248	E-MAIL	07-03-2018	3	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD				SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles o prórroga)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP	OFIC PARTES									
05-02-2018	MUZ3970000662	X				MABEL DEL CARMEN VIDAL ANDRADE	CONTRATO A HONORARIOS, E INFORME DE ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS RESPALDOS, VISADOS Y TIMBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DESDE 1980 A 1986. Y DESDE ENERO DEL AÑO 2003 A 31 DICIEMBRE DE 2017 RESPECTIVAMENTE. JUNTO A LOS DECRETOS DE CONTRATACION Y DECRETOS QUE APRUEBAN EL PAGO DE MIS REMUNERACIONES.	RESPONDIDA OFICIO N° 474	RETIRO EN OFICINA	05-03-2018	05-03-2018	20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
02-02-2018	MUZ3970000661	X				MARIELA JIMENEZ PACHECO	COPIA DE CONTRATOS A HONORARIOS, DECRETOS DE CONTRATACION, BOLETAS DE HONORARIOS CON INFORME DE ACTIVIDADES Y RESPALDOS CORRESPONDIENTES (FOTOGRAFIAS, ACTIVIDADES EN TERRENO, CERTIFICACION DE CAPACITACIONES U OTROS), DESDE ENERO 2010 A DICIEMBRE DE 2017; TODOS ELLOS VISADOS Y TIMBRADOS POR LA DIBECO ASI COMO OTRAS JEFATURAS.	RESPONDIDA OFICIO N° 444	RETIRO EN OFICINA	02-03-2018	02-03-2018	20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
01-02-2018					X	JAVIER IGNACIO AVILA VRSALOVICH	COPIA DE INFORMES SOLICITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS RESPECTO A LA CONDICION DE LOS ARBOLES UBICADOS EN LA PLAZA MUÑOZ GAMERO, ANTES DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. A SU VEZ COPIA DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS QUE HAYAN TRATADO ESTA MATERIA Y LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EL MUNICIPIO PARA PREVENIR ACCIDENTES VINCULADOS CON RELACION A DAÑOS QUE HAN AFECTADO A LOS ARBOLES PUDIENDO GENERAR ALGUN ACCIDENTE.	RESPONDIDA OFICIO N° 465	RETIRO EN OFICINA	01-03-2018	03-03-2018	20	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO C.C. ASESORIA JURIDICA	ANI: 428



FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACIÓN REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/solicitado prórroga)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP.	PRESC TRANSP.									
30-01-2018	MU239T0000660	X			GLORIA MARCELA CHODIL IVANDVIC	SE SOLICITA CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD POR DESEMPEÑO LABORAL EMITIDO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, QUE INCLUYA FECHA DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD JUNIO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DETALLANDO LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE TRABAJO RESPECTIVO Y TODOS LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.	RESPONDIDA OFICIO N°272	E-MAIL	27-02-2018	14-02-2018	11	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
26-01-2018	A8089T0000209			X	MARIA ESTER CAVIERES PEÑA	INFORMACION SOBRE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	RESPONDIDA OFICIO N° 171	E-MAIL	23-02-2018	01-02-2018	04	OFICINA DE TRANSPARENCIA	AMT: 963. DERIVADA DESDE GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES
26-01-2018	MU239T0000659	X			LAURA CABRERA BARRAZA	SOLICITO BASE DE DATOS DE PERSONAS JURIDICAS QUE RENOVARON PATENTES DE ALCOHOL EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS, Y SU ESTADO ACTUAL.	RESPONDIDA OFICIO N° 249	E-MAIL	23-02-2018	12-02-2018	11	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
26-01-2018	MU239T0000658	X			LUIS DIAZ DIAZ	1.- INGRESOS PROPIOS Y GASTOS EN PERSONAL AÑO 2015 Y 2016 CERTIFICADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 49 BIS LEY 20.922. 2.- FECHA EN LA CUAL ESTABA DISPONIBLE INFORMACION RELATIVA A INGRESOS PROPIOS Y GASTOS EN PERSONAL CERTIFICADO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL NUMERAL 1.	RESPONDIDA OFICIO N° 323	E-MAIL	23-02-2018	23-02-2018	20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/efectivos hábiles)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMATANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	E-MAIL TRANSP	PRESC TRANSP									
24-01-2018	MU23910000657	X			MAGDALENA SCHMIDT	SOLICITO COPIA Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS U OTROS QUE CONTENGAN LOS SUMARIOS INICIADOS Y FINALIZADOS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 17 DE ENERO DE 2018, AL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) DE SU MUNICIPIO, ESPECIFICANDO FECHA DE INICIO DEL SUMARIO, MOTIVOS DEL INICIO DEL SUMARIO Y RESULTADOS DEL SUMARIO.	RESPONDIDA OFICIO N° 296	E-MAIL	21-02-2018	16-02-2018	15	ASESORIA JURIDICA	
22-01-2018	MU23910000656	X			MAGDALENA SCHMIDT	SOLICITO COPIA Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS U OTROS QUE CONTENGAN LAS SANCIONES APLICADAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 17 DE ENERO DE 2018, AL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) DE SU MUNICIPIO, ESPECIFICANDO FECHA DE LA SANCION, LA SANCION Y LOS MOTIVOS DE LA SANCION.	RESPONDIDA OFICIO N° 295	E-MAIL	19-02-2018	16-02-2018	17	ASESORIA JURIDICA	
22-01-2018	AB0021-0000050			X	FRANCISCA CAMPANO NUÑEZ	SOLICITO A USTEDES VALORES PROMEDIOS DE GANANCIAS QUE ADQUIEREN LAS MUNICIPALIDADES POR CONCEPTO DE CONCESIONES EN AREAS VERDES MUNICIPALES, TALES COMO ESTACIONAMIENTOS, RESTAURANTES, CANCHAS DE FUTBOL Y/O TENIS, LISTADO DE EMPRESAS QUE CONCESIONAN Y/O TRABAJAN CON MUNICIPALIDADES CONCESIONANDO ESPACIOS.	RESPONDIDA OFICIO N° 165	E-MAIL	19-02-2018	29-01-2018	5	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ANTI- DERIVADA DESDE SUBDERE
19-01-2018	MU23910000655	X			SEBASTIAN MIRANDA	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO DE ALCALDE, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS AÑOS 2016 Y 2017.	RESPONDIDA OFICIO N° 137	E-MAIL	16-02-2018	23-01-2018	2	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

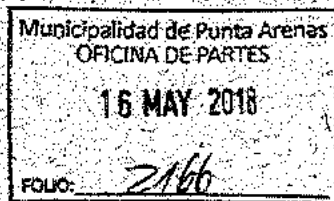
FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/según procedimiento)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP									
18-01-2018	MU2310000654	X			CRISTIAN MARTINEZ CERDA	CIFRA QUE EL MUNICIPIO GASTO EL AÑO 2017, COMPRENDIDO EL LAPSO DE TIEMPO DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE EN PUBLICIDAD, INCLUYENDO LOS SUELDOS (YA SEA EL FUNCIONARIO DE PLANTA, A CONTRATA O A HONORARIOS), DE FOTOGRAFOS, AUDIOVISUALES, PERIODISTAS, ASESORES DE IMAGEN, ETC, TODOS DEL ESPECTRO TOTAL DE LA MUNICIPALIDAD. LO GASTADO EN IMPRESIONES, FOTOCOPIAS; AFICHES, PENDONES, GRAFICOS, PAGOS EN REDES SOCIALES, ESTRUCTURAS, ETC. QUISIERA ADEMAS TENER LA CIFRA DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE ENTREGÓ DURANTE EL AÑO 2017 COMO FONDEVE.	* RESPONDIDA OFICIO N° 191	E-MAIL	15-02-2018	06-02-2018	13	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; COMUNICACIONES	
14-01-2018	MU2310000653	X			HUGO SILVA ESPINOZA	A- REGISTRO MUNICIPAL ACTUALIZADO DE PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE INDIQUE LA CLASIFICACION RESPECTIVA (ART. 3 LEY 19.925), EL DOMICILIO COMERCIAL, EL ROL DE LA PATENTE, LA FECHA DE OTORGAMIENTO (APERTURA). SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL, PREFERENTEMENTE EXCEL. B- REGISTRO DE INFRACCIONES A LOCALES COMERCIALES A SOCIEDAD A LA LEY 19.925 CURSADAS POR INSPECTORES MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2016 (ART. 2 LEY 19.925) INDICANDO SU RESPECTIVA CAUSAL. SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL, PREFERENTEMENTE EXCEL. C- ORDENANZA DE ALCOHOLES, SI LA HUBIERE.	RESPONDIDA OFICIO N° 241	E-MAIL	12-02-2018	09-02-2018	19	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DIRECCION DE INSPECCIONES	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD			SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VERIFICACION RESPUESTA (Días hábiles)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP									
13-01-2018	MU239T000652	X			GLORIA CHODIL IVANOVICH	SOLICITO CONTRATOS DE TRABAJO, DECRETOS E INFORMES CON SUS RESPECTIVAS FOTOS DESDE JUNIO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2017	RESPONDIDA OFICIO N° 240	E-MAIL PRESENCIAL	12-02-2018	12-12-2018	20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
09-01-2018	AB002T-0000839			X	CHRISTIAN SALAS	DESEO SOLICITAR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES (TOTAL Y COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE SESIONES) DE CADA CONCEJAL DESDE 1992 A 2017, CON FRECUENCIA ANUAL SI ES POSIBLE (SI NO, POR EL TOTAL DEL PERIODO DE 4 AÑOS)	OFICIO N° 60 (COMUNICA PRORROGA) RESPONDIDA OFICIO N° 290	E-MAIL	06-02-2018 20-02-2018	16-02-2018	26	SECRETARIA MUNICIPAL	ANTI 111 DERIVADA DESDE SUBDERE
09-01-2018	MU239T000651	X			THEO RIOS CORDOVA	DE ACUERDO AL ACTA DE SESION ORDINARIA N° 90 DEL 9 DE MARZO DEL 2011, EN EL PUNTO 4. DE COMODATOS, SEGUN EL ACUERDO N° 1049 INDICA LA ENTREGA DEL COMODATO DE LA PROPIEDAD DE SIMON BOLIVAR N° 0320 POR UN PERIODO DE 5 AÑOS. CONSULTO LO SIGUIENTE: 1. ¿SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DISPONIBLE LA MENCIONADA PROPIEDAD PARA SOLICITAR EN COMODATO? 2. ¿CUAL ES LA TRAMITACION FORMAL PARA QUE UNA ORGANIZACION CULTURAL PUEDA HACER ESTA SOLICITUD?	RESPONDIDA OFICIO N° 190	E-MAIL	06-02-2018	06-02-2018	20	ASESORIA JURIDICA	
04-01-2018	MU239T000650	X			EUBALIA VASQUEZ VIDAL	SOLICITO INFORMACION DE SOLICITUD DE FECHA DE INICIACION DE TRAMITES POR PRIMERA VEZ DE PATENTE COMERCIAL A MI NOMBRE PARA EJERCER EN LA COMUNA DE SAN GREGORIO, YA QUE EN ESE TIEMPO NO EXISTIA MUNICIPIO, POR LO TANTO SE TRAMITABA EN PUNTA ARENAS, 1977 A 1979.	RESPONDIDA OFICIO N° 22	E-MAIL	01-02-2018	09-01-2018	3	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

FECHA INGRESO SOLICITUD	N° INGRESO AÑO 2018	FORMATO SOLICITUD				SOLICITANTE	INFORMACIÓN REQUERIDA	ESTADO SOLICITUD	FORMATO RESPUESTA	FECHA VENCIMIENTO RESPUESTA (en días hábiles/ solicitud electrónica)	FECHA ENTREGA RESPUESTA	TIEMPO RESPUESTA (Días Hábiles)	UNIDAD INFORMANTE	OBSERVACIONES
		WEB PORTAL	EMAIL TRANSP	PRESC TRANSP	OFIC. PARTES									
02-01-2018	MU23970000649	X				LESLY HUICHAPAN CARCAMO	1.- INFORME DE DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIA DE ESTE MUNICIPIO HASTA EL 31/12/2017, PRESENTADO POR LA ENCARGADA COMUNAL DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ESTE DOCUMENTO FUE DIRIGIDO A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	RESPONDIDA OFICIO N° 136	CORREO CERTIFICADO	30-01-2018	23-01-2018	15	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	







Punta Arenas, 16 de Mayo, 2018.

Sr:  
**Claudio Radonich.**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

**ASUNTO: SOLICITA CREACION DE ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO.**

Durante el último tiempo han sido diversos los municipios que han creado ordenanzas que buscan penalizar el acoso callejero. Pionero en este tema fue el alcalde Jadue en Recoleta y posteriormente se sumó el alcalde Joaquín Lavín en las Condes, en ambos casos con aprobación unánime de los respectivos concejos municipales, paralelamente existen varios municipios que se encuentran trabajando en la elaboración de dicha ordenanza.

Lo anterior se fundamenta en el entendido que, las violencias de género y violencias sexuales tienen distintas formas de expresión, sin reducirse necesariamente a aspectos físicos. Se puede expresar también en diferentes conductas de acoso, a saber, insultos, exhibicionismo, tocaciones, violencia verbal, etc. además, lamentablemente en nuestro país muchas de estas conductas se encuentran normalizadas y rara vez son sancionadas.

Indudablemente que si somos capaces de impulsar esta ordenanza, estaríamos colaborando con el inicio de un cambio cultural para impulsar la discusión referente a la violencia de género y sexuales en nuestros espacios públicos, asunto en el cual el municipio tiene responsabilidad.

Los municipios mencionados al inicio del presente documento, han considerado diferentes elementos merecedores de sanción, a manera de ejemplo cito:

1.- Actos no verbales como gestos obscenos, silbidos, jadeos, bocinazos y cualquier sonido gutural, así como también el que pronuncie palabras, comentarios, insinuaciones o expresiones verbales de tipo sexual alusivas al cuerpo y/o al acto sexual.

2.- La captación de imágenes, videos o cualquier registro audiovisual sin consentimiento de la víctima.

3.- Actos como abordajes intimidantes, exhibicionismo o masturbación en público, persecución a pie o cualquier medio de transporte.

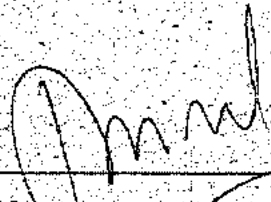
4.- Actos que involucren el contacto corporal de carácter sexual, como tocamientos indebidos, roces corporales o presión de genitales contra el cuerpo hacia otra persona.

Se hace necesario hacer notar que lo solicitado cuenta con el respaldo de las siguientes organizaciones:

- Colectiva rosas silvestres.
- Frente feminista movimiento autonomista Magallanes.
- Asociación nacional de mujeres rurales e indígenas.
- Agrupación mujeres de la Patagonia.
- Observatorio contra el acoso callejero. Chile.

Esperando que esta solicitud, de incorporar esta discusión en la comisión de régimen interior para impulsar en conjunto esta ordenanza sea acogida.

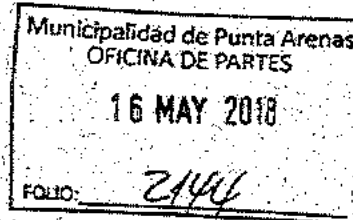
Saluda afectuosamente a usted.



Arturo Díaz Valderrama  
Concejal municipalidad de Punta Arenas

Punta Arenas, 16 de mayo de 2018

Señor  
Claudio Radonich Jiménez  
Alcalde Ilustre Municipalidad de  
Punta Arenas  
PRESENTE



De mi consideración

Estimado alcalde, el pasado viernes 11 de presente, participé en la reunión mensual de la Junta de Vecinos N° 19, sector UNO, de la población 18 de Septiembre.

El motivo de la invitación que me extendió la directiva, era para exponerme una demanda que por varios años han realizado a diferentes autoridades comunales, sin que hasta la fecha su solicitud haya tenido la respuesta que ellos esperan.

Lo que los vecinos de esta junta están demandando es la reposición de sus veredas, principalmente en calles Lord Tomás Cochrane, desde Eusebio Lillo a Martínez de Aldunate (ambas calzadas) y José Victorino Lastarria (ambas calzadas).

La mayoría de los habitantes de este sector son adultos mayores y el mal de sus veredas dificulta su transitar diario, por lo tanto solicito ver la posibilidad de levantar un proyecto de reposición y de esta manera hacer más confortable y seguro su desplazamiento a los vecinos del lugar.

Adjunto dos cartas, la primera remitida por los vecinos con fecha 24 de marzo del año 2014 al alcalde de la época, y el segundo documento de fecha 12 de enero del año 2016, remitida por la SECPLAN municipal, en donde se señala que se está trabajando en la formulación de un proyecto de inversión para el mejoramiento de las veredas del sector, situación que pese a que han transcurrido dos años y cuatro meses a la fecha aún no se ha concretado.

Sin otro particular a la espera que la presente tenga una favorable acogida, saluda atentamente a Usted,

  
GERMÁN FLORES MORA  
CONCEJAL

Punta Arenas del 08 al 14 de mayo de 2018

Iluere Municipalidad de Punta Arenas-

Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2354-4-1118	Licitaciones Publicas y Privadas	TALLER DE MOSAICO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	Direccion Desarrollo Comunitario	1045	00-00-0000	77498100-4	CERAMICAS MYRAM LIMITADA	1887745	85	NINGUNA	ADJUDICADO
2	2354-1-1118	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE INSTALACION Y ADQUISICION DE ALARMAS COMUNITARIAS	Direccion Desarrollo Comunitario	10	05-01-2018	76793952-3	TELECOMUNICACIONES,GERARDO ANDRES NAVARRO BARRIEN	7600000	85	EN DOS SECTORES DE LA CIUDAD BARRIO ARCHIPELAGO DE CHILE Y CONJUNTO HABITACIONAL ALTO VISTA I.	ADJUDICADO

Punta Arenas del 08 al 14 de mayo de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	2192 07-05-2018	SERVICIO LAVADO VENTANAS SEGUNDO PISO PISO EDIFICIO AVDA. COLON 1209	Administración y Finanzas	JOSE MANUEL BARRIENTOS CARDENAS EIRL	76473249-9	10150
2	2212 10-05-2018	SERVICIO DE TRASLADO CRUCE BARCAZA PTA. DELGADA-BAHIA AZUL, BAHIA AZUL -PTA DELGADA	Administración y Finanzas	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	82074900-6	30000
3	2222 14-05-2018	SERVICIO DE REVISION TECNICA VEHICULOS MUNICIPALES PPU ZGY-962.1, PPU HRDY 42-4, PPU BRCG 96-0, PPU HRDY 41-6, BRCG 95-2	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LTDA	78121360-8	65800